

DECRETO DE ALCALDIA N° 2098 /2020

ZAPALLAR, 09 OCT 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.926/2020 de fecha 8 de septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°1.199/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Decreto de Alcaldía N°1.128/2020, de fecha 16 de junio de 2020, que contrata bajo la modalidad a contrata a don Cesar Felipe Farías Figueroa.
2. Lo dispuesto en los artículos 72 y los siguientes de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo, relacionado con la Comisión de Servicios.
3. La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que esta me otorga.
4. Necesidades del buen servicio municipal.
5. Decreto de Alcaldía N°1.544/2020, que designa en Comisión de Servicios al funcionario César Felipe Farías Figueroa al Departamento de Salud Municipal, por 3 meses a contar del 1 de septiembre de 2020.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE TERMINO** a Comisión de Servicios del funcionario César Felipe Farías Figueroa, a partir del 1 de octubre de 2020.
2. **NOTIFIQUESE** el presente decreto, a don César Felipe Farías Figueroa, por parte del señor Secretario Municipal, personalmente o por carta certificada enviada al Domicilio informado en la Municipalidad, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N°19.880, sobre Procedimiento Administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
"Por orden del señor Alcalde"

Distribución:

- 1.- Recursos Humanos
- 2.- Oficina de Transparencia
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal

PMP / C/L / SEC / RRHH / pfc

